

BASES GENERALES PARA EL PARTICIPANTE

Para participar en la presente promoción denominada: “CONFÍA EN VANISH® Y GANA EN TU TIENDA TODOS LOS DÍAS” (en adelante la “Promoción”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: CONFÍA EN VANISH® Y GANA EN TU TIENDA TODOS LOS DÍAS

2. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:

“Consultoría en Promoción y Mercadeo, S.A. de C.V.” (En adelante la “Organizadora”) con domicilio en Centeno #156, Col. Valle Del Sur, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09819 Ciudad de México, México, con horario de atención de 9:00 a 18:00 hrs en días hábiles al correo electrónico contacto@cpmmarketing.mx

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La vigencia de la Promoción será del 1 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

4. COBERTURA GEOGRÁFICA: Ciudad de México y Estado de México.

5. PRODUCTOS PARTICIPANTES: Productos Vanish:

- a. Líquido para ropa de color (150 ml, 420 ml, 450 ml, 650 ml, 925 ml, 1.75 L, 3.6 L, 4 L, 9 L). [OBJ]
- b. Líquido para ropa blanca (“Crystal White”) 900 ml. [OBJ]
- c. Polvo quitamanchas para ropa de color (450 g, 900 g)
- d. Polvo para ropa blanca (“Crystal White”)
- e. Barra quitamanchas (“Super Barra Gold”)

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Podrán participar todas las personas que residan en Ciudad de México y Estado de México.

El participante deberá contar con una identificación oficial vigente con fotografía para acreditar su identidad y la mayoría de edad.

Deberá ser propietario o trabajar en una tienda minorista, miscelánea o abarrotería.

Sólo las personas que cumplan con la totalidad de los requisitos anteriormente descritos podrán ser considerados “Participantes” de la Promoción.

7. INCENTIVOS OFRECIDOS:

- a. Diarios = 15 códigos digitales de \$100 pesos, cada ganador de códigos diarios solo podrá ganar 1 (un) código de manera semanal.
- b. Finales (1) 1 al 31 de diciembre 2025
 - i. Primer Lugar: 1 Motocicleta de Trabajo Italika AT110 LT color por definir
 - ii. Segundo lugar: 1 Pantalla LED de 70 pulgadas 4K/UHD SI70URF con Roku TV
 - iii. Tercer lugar: 1 Samsung Galaxy Tab A9
- c. Finales (2) 1 al 31 de enero 2026
 - i. Primer Lugar: 1 Motocicleta de Trabajo Italika AT110 LT color por definir
 - ii. Segundo lugar: 1 Pantalla LED de 70 pulgadas 4K/UHD SI70URF con Roku TV
 - iii. Tercer lugar: 1 Samsung Galaxy Tab A9

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- a) Registrarse los datos de Nombre, Teléfono, Mail, Nombre y dirección de tu tienda en la página web www.vanishpremiatutienda.com o al número de whatsapp +52 55 4487 7692 siguiendo las instrucciones.
- b) Hacer una compra mínima de \$100.00 pesos en productos Vanish participantes, en cualquier tienda mayorista, autoservicio y distribuidor que emita ticket de compra.
- c) Registrar su ticket de compra ya sea en la página web o en el número oficial de la promoción en whatsapp.
- d) Los 15 primeros participantes por día que registren su ticket serán los ganadores de los premios, siempre y cuando sus tickets cumplan con los siguientes lineamientos:
 - i) Que el ticket esté dentro de la vigencia de la promoción del 1 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026
 - ii) Que el monto en productos Vanish sea al menos de \$100.00 pesos mexicanos.
 - iii) Que el ticket sea genuino, legible, que no presente rasgaduras ni tachaduras.
 - iv) Que no sea un ticket registrado previamente.
- e) En caso de que alguno de los 15 primeros registros no cumpla con los lineamientos, no podrá ser considerado entre los ganadores y no recibirá su código digital, y los puntos no podrán ser considerados para los premios mensuales, en ese caso el premio se pasará al siguiente en la lista.
- f) Cada participante podrá ganar solo un código digital diario.

- g) Los 2 participantes que sumen más puntos al final del mes en curso serán los ganadores de los premios finales mensuales.
- h) Los ganadores de los premios mensuales de diciembre, no podrán participar para ganar los premios mensuales de enero, sin embargo si podrán seguir participando por los premios diarios.
- i) Los puntos para los premios mensuales se contabilizarán dependiendo la cantidad en pesos que hayan comprado en productos Vanish por cada ticket registrado. Es decir que un peso es igual a un punto.

9. SELECCIÓN DE GANADORES:

Diarios: Serán los 15 primeros participantes por día que registren su ticket, siempre y cuando sus tickets cumplan con los lineamientos ya establecidos en el punto anterior. Cada ganador de código diario sólo podrá obtener 1 (un) código de manera semanal.

Finales Mensuales: Los 3 participantes que sumen más puntos al final del mes en curso serán los ganadores de los premios finales mensuales.

Los puntos se tomarán dependiendo la cantidad en pesos que hayan comprado en productos Vanish por cada ticket registrado. Es decir que un peso es igual a un punto.

10. ENTREGA DE INCENTIVOS:

Diarios: se entregarán vía correo electrónico al mail registrado, una vez se hayan validado los tickets de los primero 15 participantes en registrar su ticket en el día, en un lapso no mayor a 24 horas.

Mensuales Finales: Se entregarán una vez validados la totalidad de los tickets de los 3 primeros lugares, estos deberán entregar todos los tickets originales registrados, de lo contrario no podrán ser seleccionados como ganadores.

Los premios del 1 al 31 de diciembre se entregarán en los primeros 15 días de diciembre de 2025.

Los premios del 1 al 31 de enero se entregarán en los primeros 15 días de febrero de 2026.

11. RESTRICCIONES:

- Solo podrán participar personas mayores de 18 años de edad comprobable con identificación oficial vigente al momento del cierre de la

promoción y al hacer efectivo el incentivo. La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos es motivo de descalificación.

- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea directa en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.
- Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V. no se hará responsable de eventualidad alguna que surja durante la promoción.
- No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.
- Los participantes se obligan a no distribuir ninguna parte de la página promocional, incluyendo a título enunciativo, mas no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora, así como a no alterar o modificar ninguna parte la página web y sus tecnologías relacionadas. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma (o tratar de eludir, desactivar o manipular) las funciones de seguridad de la página web promocional u otras funciones que (i) impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido del Sitio. No recabar datos personales de ningún usuario de la cuenta o perfil de Facebook.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el incentivo por cualquier motivo no aplica compensación o remuneración alguna.
- Los participantes ganadores deberán entregar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción, la negativa implica la renuncia al incentivo.
- En caso de que sea imposible la localización de los ganadores, con base en los datos registrados, el ganador será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- En caso de imposibilidad por parte de los ganadores, de ejecutar el incentivo por cualquier motivo, con base en los datos registrados, el participante será descalificado y sustituido por el siguiente en la lista de selección y así sucesivamente.
- Para poder tener acceso al incentivo, el participante deberá presentar una identificación oficial vigente y que acredite la mayoría de edad (18 años).
- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad del usuario con la documentación que se solicita.

- Los ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes en la ejecución del incentivo.
- La participación en esta promoción no tendrá costo alguno.
- La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es un acto de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamente la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V no será responsable por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página para participar, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.
- La presente promoción está limitada al número de incentivos existentes.
- Cada participante solo podrá registrar hasta 5 tickets por día.
- Cada participante podrá ganar un código digital por día.
- Cada participante podrá ganar un solo premio mensual final por mes.

11. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN

- Ser menor de 18 años.
- Asociar o exhibir a Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V en la participación en temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole y/o discriminación.
- Se anulará la participación si se presenta en el material agresión de cualquier tipo hacia cualquier sector y/o persona.
- Se anulará la participación si se presenta en el material la presencia de alguna otra marca que no sea la de Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V.

- Anulará la participación si existe negativa del participante a otorgar la autorización de uso de datos personales, cesión de derechos y/o contenidos e imagen.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderán contra daños y perjuicios.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informativo, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la promoción, genera la anulación de la participación inmediata del participante.
- Presentar en la cuenta de registro datos de instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole tales como discriminación.
- Asimismo se prohíbe descargar materiales con palabras altisonantes que agredan la integridad moral de cualquier persona física o moral, así como el uso de vocablos que insulten las buenas costumbres sociales, malintencionado, material pornográfico, de actividades ilegales o peligrosas de abusos a animales, consumo de drogas o fabricación de materiales peligrosos, violencia, etc.
- Agresión o presencia de alguna otra marca de productos cosméticos e higiene que no sean de la marca Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V
- Utilizar Avisos Comerciales, Marcas Registradas, Obra artística con reservas o derechos reservados de terceros, ya sea de forma total o parcial, expresa o en grado de confusión o difamación.
- Los acreedores deberán evitar en cualquier momento realizar conductas difamantes u ofensivas dentro del desarrollo de la promoción.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

12. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

La garantía de los incentivos correrá a cargo de la Organizadora Responsable de acuerdo a sus políticas y condiciones.

13. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses del organizador. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

14. AVISO DE PRIVACIDAD

Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V con domicilio en Av. Ejército Nacional No. 769, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México. es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la “Ley”) y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el “Reglamento”), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación los mismos. El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa. Su información personal será solicitada a través de la Organizadora para poder hacerlo partícipe de dicha promoción, informar y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, así como dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

La Organizadora será el Responsable de los datos personales que nos haya proporcionado y se compromete a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que los términos del presente Aviso de Privacidad sean respetados en todo momento por la Organizadora y/o por aquellos encargados designados por la Organizadora para recabar su información. Los encargados designados por la Organizadora asumirán las mismas obligaciones que corresponden a la Organizadora como responsable. Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley. El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de los mismos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá acudir a las oficinas de la Organizadora ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 769, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México. y llenar el formato de solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales que la Organizadora pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en las oficinas de la Organizadora el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.

3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la “Ley” y/o en el “Reglamento”, podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. La Organizadora se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la publicación de la promoción.

15. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN :

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, el participante cede los derechos morales y patrimoniales de uso de imagen correspondientes a la Organizadora, para que éstas puedan utilizarlos para los fines que decidan, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obliga a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicaciones que la Organizadora de la presente actividad juzgue convenientes. Los testimoniales a que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora y de Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

16. MEDIOS DE DIFUSIÓN

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use sus datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad, tales como, parabuses, vallas, espectaculares, entre otros, por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.